

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39453 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en el procedimiento número 448/11 seguido ante este Juzgado, en el que se ha declarado en situación de concurso a Emg Electromecánica General Ibérica, S.L., publicado con fecha 29/10/2011 procede subsanar el siguiente error donde dice "CIF B B 62/061441" debería decir " CIF B82061441".

Madrid, 24 de noviembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110087436-1